

Jefe de Personal toma nota para que se proceda de esta forma.

El Sr. Garrido, dice que no se debe de hacer venir al personal que esta de baja por enfermedad o accidente, para que el Medico de Empresa solo le vea y le pregunte como se encuentra. Creo, continua diciendo el Sr. Garrido que el enfermo debe de venir, cuando necesite una cura o tenga que hacerle un reconocimiento clinico. El Sr. Presidente dice que comentara con el Sr. Rodriguez de Guzman dicho tema.

El Sr. Garrido dice que la Comision de Valoracion debio empezar valorando el Departamento de Utilaje que fue el 1º que se planteo en el Jurado. El Sr. Presidente dice que creyo interpretar que se empezaria con Oficinas Tecnicas y despues la Seccion de Utilaje, de toda forma se lo dira al Sr. Velazco, Jefe de esos dos departamentos y componente a su vez de la Comision de Valoracion. Manifiesta tambien el Sr. Presidente que de acuerdo con el Convenio la Comision de Valoracion solo se reunira una sola vez al mes; pero ha concedido que en el pasado mes se reunieran tres veces.

Sin mas asuntos que tratar y siendo las veinte horas de la fecha de encabezamiento, se levanta la sesion que como Secretario y con el visto bueno del Sr. Presidente certifico en Sevilla.

PRESIDENTE

SECRETARIO

P.A.



psichrocomer

Sres. asistentes:

Presidente

Comisiones Obreras de Andalucía

D. José M<sup>o</sup> Londo de Bejida y Ayala

ACTA DE LA REUNION DEL JURADO DE EMPRESA  
CELEBRADA EL DIA 16 DE MARZO DE 1973

En la ciudad de Sevilla, siendo las 17.45

00/...



- Vice-presidente
- D. Francisco Guil Blanes
- Vocales
- D. Fernando Fernandez Martin
- D. Vicente Martin Leal
- D. Antonio Espartero Corres
- D. Rafael Garrido Delgado
- D. Domingo Polo Novella
- D. Rafael Juan Pastor
- D. Juan de Paz Caleio
- D. Juan Arenas Bazan
- D. Manuel Doñoro Perez
- D. Francisco Estudillo Ayarza
- D. Isidro Gomez Llovet
- D. Antonio Herrera Martin
- Secretario
- D. Manuel Castoreño Rodriguez

horas del día 16 de Marzo de 1.973, se reúne el Jurado de Empresa, en la Sala de Junta del Departamento de Relaciones Sociales de Industrias Subsidiarias de Aviación, S.A. con los Sres citados al margen.

Se da lectura al acta de la reunión anterior, que es aprobada por unanimidad.

En el siguiente punto de la orden del Día que trataba sobre seguridad e higiene, se aplaza la lectura del acta del Comité hasta la próxima reunión del Jurado de Empresa.

Complimentando el tercer punto de la Orden del Día, que trataba sobre la contestación de la Empresa a la pregunta hecha por el personal y tratada en la anterior reunión del Jurado; el Sr. Presidente da lectura a un escrito firmado por el presidente del Consejo de Administración, que dice así: "En contestación a la solicitud que me transmiten, de fecha 3 de Febrero firmada por los vocales de ese Jurado, le envío la siguiente nota:

1º) El Convenio Colectivo entró en vigor el 1º de Enero de 1.972 con un presupuesto de porciones a menos de producirse un cambio largamente esperado en las circunstancias industriales, así se produjo, y los resultados de 1.972 pueden calificarse de normales.

Así mismo, por efecto, del Vigente Convenio, en 1º de Enero de 1.973, se produce una nueva elevación del 10% en ingresos netos salariales de mayor repercusión en la economía a consecuencia de las elevaciones porcentuales de la Seguridad Social.

2º) Es bien cierto que el espíritu laboral

elevado del personal de ISA así como la austeridad del accionario han permitido estos resultados y librado a la Empresa del hundimiento en que cayeron otras tantas en la Región. Siempre estaré y han estado presente estas consideraciones en el espíritu de la Empresa que se siente responsable de su contenido Social interno y externo, anteponiendo solo las consideraciones de estricta economía y justa distribución que son las bases necesarias de toda prosperidad.

Lamentamos por tanto negarnos a la propuesta del Jurado de Empresa, no sin constatar que las acuerdos del Convenio Colectivo se habían adelantado a tales propuestas. Dios guarde a Vch. muchos años. Sevilla 1º de Marzo de 1973, firmado: Fernando Solís y Atienzo - Marques de la Notilla.

A esta contestación el vocal Sr. Martín Leal y en nombre de los demás vocales pide hacer constar en acta la siguiente nota: "Entendiendo prevista la negativa por parte de la Empresa, a la petición de una paga de beneficios hecha por los vocales queremos hacer constar lo siguiente: Es un hecho que la producción ha aumentado considerablemente así como los beneficios, por lo tanto, es una mala decisión de la Empresa negarse a conceder la paga solicitada por el personal. Entendiendo los trabajadores de esta Empresa, que a pesar de realizar horas extras la Dirección de la Empresa, no estima la labor realizada, Sevilla 10 de Marzo 1973

El siguiente punto de la Orden del Día, tratada sobre Economato (Comedor de ISA) el Sr. Presidente manifiesta que el comité presupuestario ha manifestado que existe un gasto



considerable en el concepto de comedor de la SA. El Sr. Presidente dice que dichos gastos podrían ser originado por haberse elevado los <sup>se</sup> productos necesario para la confección de bocadillos, así como también por esta incluido el gasto de leche que se da al personal como antitoxico.

La Empresa tiene la intención de suprimir este suministro basandose en una resolución que obra en su poder y a disposición de los vocales Jurado de la Delegación Provincial de Trabajo y en la que se manifiesta que la leche no es antitoxico para los trabajadores de Tratamientos Termicos es manifestacion es compartida por el servicio medico, manifiesta que se nombre una comisión de los Vocales, quienes se ocuparan de investigar las cifras calculada por el control presupuestario, así como calcular los precios actuales de los bocadillos. Quedan conforme los vocales en hacer la investigación, manifestando que si era suprimido el suministro de leche por no ser el antitoxico ideal se buscara un sustituto que tenga estas propiedades curativas.

Como punto complementario y segun nota del Junta de la Orden del Dia, se trato un punto referente al Economato ELCES. El Sr. Presidente dice que el secretario que suscribe le ha entregado una nota dirigida a el por el vocal del economato Sr. de Paz Calero y pidiendo autorizacion este secretario al Sr. Presidente, para que dicha nota sea publicada en el tablon de anuncio de esta Fabrica. El Sr. Presidente dice que esta nota dada su importancia, era necesario que la conociera el Jurado de Empresa por lo que la

hace constar en la presente acta.

"Recibido el presente escrito, lo hago extensivo a todo el personal de acuerdo con el Decreto 1.878/1971 23-7-1971. Sr. Secretario del Jurado de Empresas de I.S.A. En mi calidad de Vocal de la Junta Administrativa del Economato ELCES. en representación de los productores de I.S.A. te comunico que además de las denuncias presentada ante la Delegación Provincial de Trabajo y la Dirección General de Trabajo de fecha 29 de Enero de 1973, en el día de ayer ha sido presentada una nueva denuncia por parte de la Junta Administrativa ante la Inspección Provincial de Trabajo, facilitándole al citado Organismo suficiente documentación para que pueda conocer el problema en toda su dimensión:

Aunque todo lo relativo al tema de Economato, ha sido ampliamente expuesto y debatido en el seno de reuniones ordinaria y extraordinaria de este Jurado de Empresa, sintetizo a continuación los puntos primordiales del mismo:

1º) La existencia de un contrato entre las Empresas perteneciente a ELCES y el Sr. Alvarez Vigil, documento que se estima ilegal por no ajustarse a lo dispuesto en las decreto existente en materia de Economato, facultando al mencionado encargado a ejercer tales poderes que anulan totalmente el funcionamiento de la Junta Administrativa.

2º) Como consecuencia de lo anterior existe obtención por parte de la Jefatura del Economato para el desarrollo y funcionamiento de la Junta Administrativa, en las misiones que los vocales consideran les corresponden.

3º) La aparición de un sobrante de 1.800.000-

.../.

pasetas a disposicion de la Junta Administrativa para bonificar articulos, cantidad que en gran parte procede de los años anteriores a 1971, pero que no han sido reflejada en Memorias anteriores.

b) La aportacion anual de las Empresa es de 2.011.200.- pesetas para cubrir los gastos del personal, luz, local y los propios beneficio del Sr. Alvarez Vigil, se mantienen inalterables, por lo menos desde 1963 y resultando una cantidad insuficiente para costear dichas gastos es por lo que se supone que el complemento de los gasto de cada año pueda haber salido del propio funcionamiento del Economato

A pesar de la extrema voluntad de los vocales de la Junta Administrativa hemos aportado, manteniendo el dialogo durante mas de un año, y confiando en una mejor solucion del problema, no hemos sido compensado con la justicia que reclamamos hasta tal punto han llegado los buenos deseos de la Junta que han insinuado en algunas ocasiones convertir el Economato en Cooperativo a la cual se accion las Empresa mediante una cuota prevista y de acuerdo con lo establecido en el articulo 3º de la norma complementaria del 12 de Junio de 1958, insinuaciones que no han tenido oido en las representaciones empresariales. Firmado Juan de Paz Calero Vocal Social de I.S.A., Firmado Manuel Castronuevo Rodriguez Secretario del Jurado de Empresa de I.S.A.

El Sr. Presidente quiere hacer constar el escrito siguiente:

" En relacion con el escrito presentado por el Secretario para que se exhiba en los tablones de anuncio, para informacion del personal, el Sr

.../..

Presidente manifiesta que, en su opinión y la de la dirección de la Empresa la información contenida en el escrito no se ajusta exactamente a la interpretación objetiva de la actuación del Jefe del Economato y de la situación financiera del mismo, y contiene afirmaciones graves no probadas, y que por consiguiente, no estima conveniente que tal información se de como válida en el Jurado, en el que naturalmente está presente la Dirección de la Empresa, y menos que se comunique al personal en los términos en que se presenta la cuestión"

Se pasa al último punto de la Orden del Día, referente a ruegos y preguntas. El Sr. Presidente dice que cumplimentando el asunto tratado en la reunión anterior, referente al personal que enfermo o accidentado tienen que venir al Servicio Médico de la Empresa, que una vez que ha comentado dicho tema con el Sr. Rodríguez de Guzmán, dicho señor ha tomado nota del asunto.

El Sr. Polo, pregunta de nuevo sobre el asunto de los verificadores. El Sr. Presidente contesta que el traslado estaba previsto del 10 al 15 de Marzo pero que el Jefe de Producción ha pedido 15 días de retraso.

El Sr. Monte, vuelve con el tema del ingreso de los hijos de los productores en la Empresa, citando algunos casos como son los productores Sres Carrero, Ceballos, Lerida Foleon, Bobij Pastor, Villalobos, Lucas etc. El Sr. Presidente dice que se presenta una lista a Personal con estos nombres, pero que estén libre del Servicio Militar y se compromete a contestarla.

El Sr. Polo manifiesta que las limpiadoras son insuficiente para el trabajo que tienen

asignado no teniendo substitutas las que enfermaron o falta por cualquier motivo. El Sr. Presidente estudiara el asunto



Y sin mas asunto que tratar y siendo las 19.30 horas de la fecha de encabezamiento, se levanta la sesion que como secretario y con el visto bueno del Sr. Presidente, certifico en Sevilla.

V.º B.º

PRESIDENTE



SECRETARIO

Sres. asistentes:

Presidente

ACTA DE LA REUNION DEL JURADO DE EMPRESA  
CELEBRADA EL DIA 7 DE MAYO DE 1973

D. Jose M. Lado de Bayada y Ayala  
Jefe de Personal

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11.30 horas del dia 7 Mayo de 1973, se reúne el Jurado de Empresa en la sala de Junta del Departamento de Relaciones Sociales de Industria Subsidiaria de Aviación, S.A., con los señores consignado al margen.

D. Manuel Hernandez Alcalde  
Vocales

D. Isidro Gomez Llovet

D. Rafael Gamido Delgado

D. Fernando Fernandez Montes

D. Vicente Martin Leal

D. Juan Arenas Bazán

D. Domingo Polo Novella

D. Francisco Estuñillo Aja

D. Manuel Doñoro Perez

D. Pedro Salvador Rodriguez

D. Antonio Herrera Martin-Arroyo

D. Antonio Espartero Barres

Secretario

D. Manuel Costanzo Rodriguez

Dentro del Primer punto de la Orden del Dia, se da lectura a las Actas de las reuniones celebradas por el comité de Seguridad e Higiene los dias 8 de Febrero y 5 de Marzo del presente año 1973.

En el siguiente punto de la Orden del Dia, el Sr. Montes manifiesta que al operario Miguel Davila Ayala le han descontado el complemento a que alude el Artº 102 del convenio en vigor, sobre las percepciones mientras dure la enfermedad, durante 4 meses. El Sr. Presidente manifiesta que, como dice el Artº 104 del Convenio Vigente, es el criterio del Medico de la Empresa el determina el pago del complemento aludido.